AVISO SOBRE TESIS DOCTORALES EN ELABORACION

Al ofrecer esta nueva entrega, se insiste en rogar a todos los directores de tesis en Derecho Administrativo que tengan la amabilidad de hacernos llegar a la REVISTA el título de las investigaciones —una vez que se trate de algo ya en marcha y confirmado, y no meras aspiraciones o propuestas—, antes de cada 10 de enero, para que así pueda aparecer la relación en el número de enero-abril.

Esta sección no podría hacerse sin mediar la colaboración de muchos, a los que es de justicia mostrar nuestro agradecimiento, aunque diré que me extraña y no entiendo —¡lo poco que cuesta escribir dos líneas!— el silencio de tantos otros.

Las referencias se exponen de acuerdo con los siguientes criterios: se ha hecho una ordenación convencional por materias, indicándose, en cada caso, el nombre del doctorando, título aproximado del trabajo, lugar en que se está realizando el estudio y profesor que dirige la investigación (en el bien entendido de que las abreviaturas «FD» y «U» corresponden, respectivamente, a Facultad de Derecho y a Universidad; y que el director de la tesis no tiene que ser del mismo centro donde trabaja el doctorando).

* * *

Me parece oportuno aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de unas reflexiones que, por supuesto, no son más que una opinión personal, y como tal hay que tomarla, sin perjuicio de que lo que voy a decir lo haya contrastado con no pocos compañeros. Cuando acudo a participar en una lectura pública de tesis, me gusta recalcar, si es que lo merece, que estamos ante una de las grandes fiestas universitarias: ese coronar una larga etapa de esfuerzos y sinsabores, logrando al fin culminar la laboriosa tarea, aportando algo nuevo al panorama científico, lo que es, a su vez, testimonio de una maduración formativa. Pero con demasiada frecuencia suele ser comentario unánime de los compañeros que se ha disparado el número de páginas: en no pocas ocasiones, las tesis son demasiado largas. Pueden confluir diversos factores, desde el afán por abarcar mucho hasta la concepción del trabajo como un tratado sobre una cierta materia, con olvido de que la tesis es una investigación monográfica sobre algún aspecto muy concreto en relación con el cual lo decisivo es innovar. Cualquiera

sabe que invenciones recientes posibilitan la acumulación de datos y datos, o citas bibliográficas y jurisprudenciales, que pueden ofrecerse sin contraste alguno, sin haber entrado en ellos, sin haberlos asimilado, y por supuesto seleccionado, que es lo formativo. A veces no es la mera cita sino el exceso en la transcripción literal de preceptos y afirmaciones jurisprudenciales o doctrinales, cuando sería suficiente con una referencia escueta. En otros casos se observa la reiteración de argumentos o de opiniones, por falta de la suficiente criba.

Entre las desventajas de una extensión excesiva, aparte de la desmesura, que ya es nociva, pues el espíritu de síntesis y la concisión constituyen, como regla, un gran valor académico, está la de que se disipe el hilo argumental y de que pierdan realce, entre tanto meandro, las aportaciones originales. Nunca debería olvidarse la constatación de los clásicos que con tan certeras palabras expresaba Baltasar GRACIÁN en el famoso aforismo 105 de su *Oráculo Manual*, que encabezaba con el título «No cansar», y donde se puede leer: «La brevedad es lisonjera... Lo bueno, si breve, dos veces bueno; y aun lo malo, si poco, no tan malo. Más obran quintas esencias que fárragos». Y remata: «Lo bien dicho se dice presto».

Me parece que habría que imbuir al doctorando de una mentalidad que yo llamaría la filosofía del iceberg: para llegar a dominar una materia y aportar algo nuevo hay que haber pasado necesariamente por una intensa y prolongada preparación; hay que haber leído mucho y asimilado abundantes materiales. El dilatado proceso preparatorio se reflejará por fuerza en la exposición, pero serán los conceptos, la metodología, los puntos de apoyo y todo el barniz sin el cual no se puede alcanzar el resultado. Por lo mismo, no quiere decirse que haya que reflejar en la memoria todos o los más de los materiales utilizados. Hay mucho que se presupone, que proyecta sólo un pálido reflejo, que está sin falta en la investigación, pero que no es necesario que se haga ostensible. Justamente lo que sucede con el iceberg. O, por aportar otro símil, es como si una vez construida una casa hubieran de quedar incorporados a la misma los andamios y las grúas. ¡Claro que son necesarios e imprescindibles! Pero no hay por qué dejarlos a la vista.

Lo anterior es lo decisivo, pero aún se me ocurre otra idea marginal: por supuesto que el auténtico protagonista de la fiesta es el doctorando, pero no estará de más tener un poco de misericordia para con los miembros del tribunal, si es que de verdad se aspira a que se lean las tesis.

Pienso sinceramente —y recalco que es una mera opinión personal y que como tal debe ser tomada— que cifra adecuada para una buena tesis puede ser en torno a los quinientos folios, folios más o folios menos, y sin que dejen de admitirse las excepciones necesarias. No se trata de propiciar una postura rígida pero sí de llamar la atención acerca de lo que me parece una generalizada tónica de exceso.

Lo dicho está pensado presuponiendo la calidad. No se crea que, sin más, por ser corta una tesis ha de ser buena, no se tomen mis observaciones como premio a los improvisadores, a los que carecen de fuelle para lo-

grar una cierta extensión o a los que movidos de injustificables prisas degüellan su investigación, como se suele decir. Sabido es cómo suele ocasionar más trabajo sintetizar y eliminar páginas que la falta de mesura del farragoso. Aparte de que con total sinceridad debo advertir que, como regla, esas tesis largas en que me ha tocado intervenir eran buenas, en general, muy buenas. Pero hubieran sido aún mejores con la oportuna contención.

* * *

PODERES PÚBLICOS

— Doña Antonella SALERNO: *El régimen jurídico de la publicidad institucional: entre información y propaganda,* FD, U. Complutense de Madrid; Profesor don Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO.

TEORÍA DEL CIUDADANO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

— Don Antonio AGÚNDEZ: *El acceso al consumo de bienes de ocio (Régimen jurídico-administrativo de los controles de acceso a espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas),* FD, U. Complutense de Madrid; Profesor don Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO.

SISTEMA DE FUENTES

— Don Alfredo GALÁN GALÁN: *Quiebra del carácter unitario de la potestad reglamentaria desde la perspectiva subjetiva. Una aproximación a la posición de las ordenanzas locales en el sistema de fuentes,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Joaquín TORNOS MAS.
— Doña Carmen AROCA FERNÁNDEZ: *Reserva de Ley y Comunidad Europea,* FD, U. de Valladolid; Profesores don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ y don Antonio CALONGE VELASCO.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

— Don Agustí CERRILLO MARTÍNEZ: *Los órganos colegiados y la participación de los ciudadanos,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Tomás FONT I LLOVET.
— Don Javier MACHADO MARTÍN: *Régimen general de la potestad inspectora de las Administraciones Públicas,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Joaquín TORNOS MAS.
— Don Julián VALERO TORRIJOS: *Los órganos administrativos colegiados,* FD, U. de Murcia; Profesor don Antonio MARTÍNEZ MARÍN.

DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

— Don Antonio BERENGUER REGUANT: *Las Agencias europeas,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Tomás FONT I LLOVET.
— Doña María BELLIDO: *El efecto directo de las Directivas,* FD, U. San Pablo-CEU; Profesor don José Luis PIÑAR.
— Don Emilio GUICHOT REINA: *El régimen de la responsabilidad extracontractual en el Derecho comunitario,* FD, U. de Sevilla; Profesor don Javier BARNES VÁZQUEZ.
— Don José Ignacio MARTÍN CEA: *Régimen comunitario europeo del transporte marítimo y de los puertos,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. C. LAGUNA DE PAZ.

ADMINISTRACIONES CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES

— Doña Claudia DÍEZ RUBIO: *Las organizaciones agrarias interprofesionales,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

— Doña Teresa MARTÍ AROMIR: *Conflictos de competencia: jurisdicción civil y jurisdicción contencioso-administrativa,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Joaquín TORNOS MAS.
— Doña Bella SEGOVIA DE LA CONCEPCIÓN: *Efectos jurídicos de la invalidez de las disposiciones administrativas,* FD, U. de Huelva; Profesor don José Ignacio LÓPEZ GONZÁLEZ.
— Don Francesc RODRÍGUEZ PONTÓN: *Discrecionalidad y Derecho administrativo sancionador,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Joan Manuel TRAYTER JIMÉNEZ.

BIENES PÚBLICOS

— Doña María Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *Titularidad y protección del dominio público marítimo-terrestre,* FD, U. de Las Palmas de Gran Canaria; Profesor don José SUAY RINCÓN.
— Don Lluís PAU I CRATACOS: *El aprovechamiento de los bienes comunales en Catalunya. El caso del lago de Banyoles,* FD, U. de Girona; Profesor don Ramón MASSAGUER I MIR.

MEDIO AMBIENTE

— Don Adolfo JIMÉNEZ JAÉN: *Régimen jurídico de los espacios naturales protegidos,* FD, U. de Las Palmas de Gran Canaria; Profesor don José SUAY RINCÓN.
— Don Alexandre PEÑALVER I CABRÉ: *La protección judicial del derecho al medio ambiente por la jurisdicción contencioso-administrativa: en especial, las pretensiones,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Tomás FONT I LLOVET.
— Don Francisco PÉREZ GUERRERO: *Régimen jurídico de los residuos tóxicos y peligrosos,* FD, U. de Huelva; Profesor don José Ignacio LÓPEZ GONZÁLEZ.
— Don Manuel CEBALLOS MORENO: *Régimen jurídico-administrativo de la incorporación del medio ambiente a la ordenación del territorio: el caso del Derecho autonómico andaluz,* FD, U. de Cádiz; Profesor don José Ignacio MORILLO-VELARDE PÉREZ.
— Don Bernard F. MACERA: *El deber industrial de respetar el medio ambiente (análisis de una situación pasiva de Derecho público),* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

— Don Julio PONCE SOLÉ: *La potestad de planeamiento urbanístico: nuevas perspectivas,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Tomás FONT I LLOVET.
— Doña Joana SOCIAS CAMACHO: *La ordenación urbanística de las zonas litorales,* FD, U. de las Islas Baleares; Profesor don Avelino BLASCO.
— Don Gabriel CORTÉS CORTÉS: *La recepción de urbanizaciones,* FD, U. de las Islas Baleares; Profesor don Avelino BLASCO.
— Doña María PARDO ALVAREZ: *Planificación urbanística y Constitución española,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
— Don Antonio A. PÉREZ ANDRÉS: *La planificación territorial en el Estado compuesto,* FD, U. de Sevilla; Profesor don Pedro ESCRIBANO COLLADO.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

— Don Ignacio PEDRERO ORTEGA: *El servicio público telefónico,* FD, U. de Córdoba; Profesor don Manuel REBOLLO PUIG.
— Don Javier VALVERDE: *El régimen jurídico del servicio de correos,* U. Complutense de Madrid; Profesor don José Luis PIÑAR.

— Don Manuel ROZADOS OLIVA: *La intervención administrativa en las telecomunicaciones: régimen jurídico de la televisión,* FD, U. de Cádiz; Profesor don José Ignacio MORILLO-VELARDE PÉREZ.
— Don Sebastián DÍAZ RIBES: *Régimen jurídico de la gestión de los puertos de interés general,* FD, U. de Almería; Profesor don Iñigo DEL GUAYO CASTIELLA.

SERVICIOS PÚBLICOS

— Doña Yolanda FERNÁNDEZ GARCÍA: *Derecho comunitario y servicio público: el caso del suministro eléctrico,* FD, U. de Valladolid; Profesores don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ y don J. SANZ RUBIALES.
— Don Joan BARATA MIR: *La teoría del servicio público en nuestro sistema jurídico,* FD, U. de Barcelona; Profesor don Tomás FONT I LLOVET.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

— Don Mariano MAGIDE HERRERO: *Intervención pública en las crisis empresariales,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
— Doña Helena VILLAREJO GALENDE: *Régimen jurídico-administrativo del comercio interior,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
— Don Javier SOLA TEYSSIERE: *El régimen jurídico administrativo de las modalidades especiales de renta y prácticas comerciales en el comercio minorista,* FD, U. de Sevilla; Profesor don Pedro ESCRIBANO COLLADO.

PROFESIONES

— Doña Silvia E. DE MARINO GÓMEZ-SANDOVAL: *El estatuto jurídico-administrativo de la profesión médica,* FD, U. de Valladolid; Profesor don J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.

DEPORTES

— Don Javier Manuel CUCHI DENIA: *La distribución de competencias deportivas en España,* FD, U. de Lleida; Profesor don Andreu CAMPS POVILL (INEF de Catalunya en Lleida).

L. M.-R. B.

BIBLIOGRAFIA